



EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001020500020250186000
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - CIAT
OPOSITOR:	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE AGRICULTURA TROPICAL - SINTRACIAT
FECHA SENTENCIA:	08 de julio de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL973-2026
DECISIÓN:	ANULAR PARCIALMENTE la cláusula 3.º - recursos para bienestar social de los trabajadores-, en lo concerniente a que el estímulo al ahorro... NO ANULAR en lo demás respecto de las cláusulas de la decisión arbitral requerida por el recurrente, proferida por el Tribunal de Arbitramento el 11 de abril de 2025.. - SIN COSTAS - CON SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ - CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 28/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/09/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 08 de julio de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', is written over a horizontal line.